

ACUERDO No. 003 DE 1.994

(28 ENE, 1994)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 14 de 1.992

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta

En uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el artículo 313, numeral 3o. de la Constitución Política y el artículo 92 del Código de Régimen Municipal

ACUERDO

ARTICULO 1o.: Autorizar a la Alcaldesa para que mediante estudio defina los metros cúbicos que generan los pequeños y grandes generadores productores de basura.

ARTICULO 2o.: El presente acuerdo tendrá vigencia de Quince (15) días solares a partir de la fecha de su sanción legal por parte del ejecutivo.

PARAGRAFO: Luego de terminado el estudio del que habla el artículo anterior debe ser notificado en forma inmediata a Empresas Públicas de Medellín con el fin de que se hagan las modificaciones necesarias a las tarifas de aseo pagadas por los usuarios.

ARTICULO 3o.: Este acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a los Veintiseis días del mes de Enero de Mil novecientos Noventa y Cuatro (26-01-94)

Rubén Darío Montoya Ochoa
RUBÉN DARÍO MONTOYA OCHOA
Presidente

Luis Emilio Baigosa Villa
LUIS EMILIO BAIGOSA VILLA
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA

CERTIFICA

Que el presente acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.

Luis Emilio Baigosa Villa
LUIS EMILIO BAIGOSA VILLA
Secretario General

26 ENE. 1994

Recibido hoy _____ de _____ de 19 _____

a despacho del señor Alcalde.



ALCALDIA MUNICIPAL 28 ENE. 1994

Sabaneta, _____ de _____ de 19 _____

PUBLIQUESE Y

En doble ejemplar a la Gobernación

del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue ratificado

bando en la fecha, día de _____

Sabaneta, _____ de _____ de 19 _____

